

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-554

SALTA, 21 de abril de 2023

EXPEDIENTE Nº 11.152/2019 C. 1 Y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1834 y CS 084/2023- relacionadas al pedido de reconocimiento de servicios en ocasión de haber cumplido con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la Ing. MARÍA CECILIA NICOLÓPULOS - DNI Nº 27.700.519 - de la asignatura "Práctica de Formación II" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - entre el 01 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo aprobado, corresponde el reintegro a su cargo interino de revista de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva a partir del 01 de julio de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que corresponde solicitar a la Ing. Nicolópulos actualice su declaración jurada e cargos y actividades, si aún no lo hubiere realizado, en el marco de la Res. CS 420/99 y CS 342/10

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva dado de alta por Res. CS 153/19 – de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

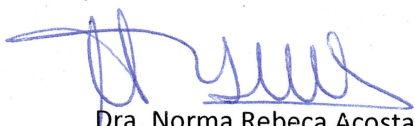
RESUELVE:

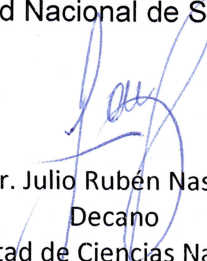
ARTÍCULO 1º.- Tener por reintegrada a la Ing. **MARIA CECILIA NICOLÓPULOS** – DNI Nº 27.700.519 – al cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION II de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de julio de 2022, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva por Res. CS 153/19 de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese a la Ing. Nicolópulos que cada vez que cambie su situación de revista debe presentar una nueva declaración jurada con los cargos y/ actividades que ejerce, en el marco previsto por Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Ing. Nicolópulos, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales